



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CONVOCATORIA JUNTA DIRECTIVA CARÁCTER EXTRAORDINARIO TELEMÁTICO: APLICACIÓN ZOOM

Estimado miembro de la Junta Directiva de la RFEK:

Por medio del presente, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos de la Real Federación Española de Karate, le convoco a la reunión de la **JUNTA DIRECTIVA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR VÍA TELEMÁTICA** de esta Real Federación, con las siguientes características, atendiendo a la especial situación tras la situación de nueva normalidad decretada como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19:

Se recomienda conectarse a la aplicación al menos cinco minutos antes del inicio de la convocatoria.

Se remitirá el enlace por Zoom para el acceso a la sesión correspondiente.

Inicio de la convocatoria y reunión: 12:30 horas - 01 julio 2020.

Todo ello de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria de elecciones.
2. Designación miembros Comisión Gestora. (3)
3. Propuesta concesión de grados

Con tal motivo, y en espera de su participación, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Madrid a 29 de junio de 2020.



Antonio Moreno Marqueño
Presidente
Real Federación Española de Karate y DA





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



ANEXO

GUÍA PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

APLICACIÓN ZOOM

1. Norma.

Artículo 30 Estatutos RFEK.

2. Sistema

1º. Envío de la convocatoria, orden del día y documentación a través de correo electrónico dirigido personalmente a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, dejando constancia de la fecha y hora del envío. Asegurando el envío de forma independiente, íntegra, confidencial y auténtica.

Los archivos que conforman la documentación relativa a los puntos del orden del día se acompañan en formato PDF para facilitar la consulta a los miembros de la Junta Directiva.

2º. Se usará la aplicación ZOOM que requiere un equipo básico de ordenador o móvil y permite el video y el sonido.

3º. Se remitirá el enlace y la contraseña para acceder a través de ZOOM a la reunión que se ha convocado para las 12.30 horas del día 1 de julio de 2020.

4º. Se recomienda acceder al **MENOS CINCO MINUTOS** antes para probar micrófono, cámara, sonido, etc.

5º. Se adaptarán los acuerdos por medio telemático y a través de dicha aplicación.

6º. Se elabora de forma inmediata la correspondiente Acta.

7º. Las comunicaciones realizadas por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva y las realizadas por éstos en el marco de la presente reunión de la Junta constan en los archivos de la RFEK.

8º. Esta acta se someterá a la lectura y aprobación de todos los miembros de la Junta Directiva en la próxima reunión presencial que se celebre al igual que sucede con todas las actas de este órgano.

